



VII CERTAMEN DE PINTURA Laura Otero

Información y bases:

www.miajadas.es • cultura@miajadas.org

927 347 000 (Ext 238)

www.lauraotero.com

Patrocina



Organiza



Colabora



VII CERTAMEN DE PINTURA

FUNDACIÓN LAURA OTERO

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.
2. No podrán resultar premiados aquellos artistas que tengan con los miembros del jurado relación de parentesco hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad.

CONDICIONES

3. Cada artista podrá presentar una única obra, de temática, soporte y técnica pictórica libre, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser original.
- b) Tener un tamaño máximo de 150 x 150 cm. No hay tamaño mínimo.
- c) Debe presentarse enmarcada con un listón.
- d) Cuando la obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal.
- e) No haber sido premiada en ningún otro concurso.
- f) No se admitirán collages en papel o tela.
- g) La obra DEBE ESTAR SIN FIRMAR o si está firmada, la firma debe venir tapada u oculta.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

4. Las obras deberán presentarse de forma anónima con el título en su exterior y un sobre cerrado con el mismo título y con la siguiente documentación en su interior:

Fotocopia del DNI del autor.

Curriculum Vitae. (incluir correo electrónico y/o web)

Ficha técnica de la obra: Título / Año de realización / Técnica - Medidas.

Fotografía de la obra en un cd (formato jpg de 3 megapíxeles como mínimo).

Indicación expresa de la posición para ser expuesta.

Valor de la obra o tasación aproximada.

La obra será entregada personalmente o por persona autorizada por el autor o por agencia de transporte, en el **Complejo Cultural Palacio Obispo Solís, Concejalía de Cultura, C/ Real s/n, 10100, Miajadas (Cáceres)**, haciendo constar **VII CERTAMEN DE PINTURA "LAURA OTERO"**.

No se recogerá ningún cuadro que venga sin embalar.

El horario de recepción será entre las 9:00 y las 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de los días laborales.
El plazo de recepción de las obras se establece del 15 DE FEBRERO AL 18 DE ABRIL.

En el momento de la entrega, el autor o persona autorizada, completará un resguardo sellado, que será el comprobante de la entrega de la obra.

6. El Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declinan toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

7. Se nombrará un jurado para llevar a cabo la selección de obras presentadas, que también determinará las obras que serán premiadas, compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO.

El autor del primer premio será el presidente del jurado en la próxima edición del Certamen de Pintura Laura Otero.

8. La publicación de los 10 trabajos finalistas se hará el martes, 3 de mayo. La comunicación se hará a través de la radio, prensa y página Web del Ayuntamiento de Miajadas en la sección de Cultura, así como en la web de la Fundación Laura Otero. Las obras ganadoras se harán públicas el **6 de mayo en la ceremonia de entrega de premios** dando a conocer el nombre de los artistas premiados. Éstos, deberán estar presentes o delegar la recepción del premio previo aviso y con la autorización del autor/a de la obra. Tras la proclamación de los ganadores y en la inauguración de la exposición, los autores premiados firmarán su obra en caso de no estarlo o la descubrirán en caso de estar oculta.

9. La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del concurso.

PREMIOS

10. Se establecen los siguientes premios:

1º 4.000 €. Además del premio en metálico el ganador adquirirá la condición de ser Presidente del Jurado en la siguiente edición del Certamen de Pintura Laura Otero.

2º 2.000 €

Accésit 1.000 € al premio EXTREMADURA. Para optar a este premio, deberá aparecer "OPTA A ACCÉSIT" en la parte exterior del sobre, junto al título. Así mismo, en el sobre se incluirá el "Certificado de empadronamiento" en cualquiera localidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el caso de que en el DNI aparezca el domicilio en cualquier localidad extremeña no será necesario el citado certificado de empadronamiento. Si el ganador es elegido entre los dos primeros premios del Certamen queda excluido del accésit.

A todos los premios se les hará la retención correspondiente del I.R.P.F.

11. La entrega de premios del **VII CERTAMEN DE PINTURA “LAURA OTERO”**, tendrá lugar en un acto público organizado por la Concejalía de Cultura de Miajadas en colaboración con la Fundación **LAURA OTERO** en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís el día **6 de mayo a las 21:00 h.**

12. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Fundación LAURA OTERO.

13. Una selección de las obras presentadas formarán una exposición, que se realizará en el C. C. Palacio Obispo Solís desde el 6 de mayo, día de la entrega de premios, hasta el 6 de junio, en las Salas de Exposiciones Itinerantes “Los Molinos” y “El Toril”, del C.C. Palacio Obispo Solís. De igual forma se podrá editar un catálogo, con una selección de las mejores obras a criterio del jurado.

RETIRADA DE LAS OBRAS

14. El Ayuntamiento de Miajadas comunicará vía email a los autores el listado de las obras seleccionadas para la exposición.

15. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 15 días a partir del fallo. Cuando dicha retirada se realice por empresa de transporte, será el autor quien avise a dicha empresa así como a la Concejalía de Cultura (**927 347 000 extensiones: 238 y 108**) de la fecha exacta de recogida.

16. Las obras seleccionadas para la exposición que no resulten premiadas deberán ser retiradas de la misma manera, en un plazo máximo de 15 días a partir del día de la clausura de la exposición.

17. A falta de retirada de las obras, en la forma y dentro de los plazos establecidos en las dos bases precedentes se entenderá que el autor renuncia a su obra, pasando a ser propiedad de la Fundación Laura Otero.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

18. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan y las decisiones adoptadas por el jurado.

19. Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras.

20. Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento y la Fundación LAURA OTERO exentos de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Miajadas, 12 de febrero de 2016

